

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 10.610/2013

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre pasado, fue aprobado provisionalmente el expediente de modificación de crédito número 32/2013 por crédito extraordinario en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento, y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 228 de fecha 29 de noviembre pasado, sin que se haya presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente el mismo.

Todo ello y de conformidad con el artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a continuación se procede a su publicación íntegra:

1) CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación presupuestaria	Denominación	
121.4910.48041	Aportación a Lucabe Televisión Comarcal S.L.	1.220,00€
	Total	1.220,00€

FINANCIACIÓN: Baja en la siguiente aplicación presupuestaria:

Aplicación	Denominación
------------	--------------

presupuestaria		
121.9204.22602	Propuestas divulgativas. Campañas y publicidad. admón. General	1.220,00€
	Total	1.220,00€

2) CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación presupuestaria	Denominación	
211.4501.63204	Inversiones en edificio Bodegas Mora Chacón	60.407,60€
	Total	60.407,60€

FINANCIACIÓN: Baja en la siguiente aplicación:

Aplicación presupuestaria	Denominación	
211.4501.60902	Peatonalización Centro Histórico. FEDER II	60.407,60€
	Total	60.407,60€

3) CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación presupuestaria	Denominación	
132.4329.48042	Aportación a Fundación Ciudades Medidas del Centro de Andalucía	10.674,45€
	Total	10.674,45€

FINANCIACIÓN: Baja en la siguiente aplicación presupuestaria:

Aplicación presupuestaria	Denominación	
281.1640.62215	Inversiones Cementerio	10.674,45€
	Total	10.674,45€

Lo que se hace público para general conocimiento.
Lucena, 20 de diciembre de 2013. El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.